

	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>	<b>FR-5.4-02</b> <b>Versión 01</b>
--	-------------------------	---------------------------------------



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*2020030026491\*

Bogotá D.C., 02 de junio de 2020

### **CIRCULAR EXTERNA N° 20 – 2020**

**DE:** Dirección Ejecutiva

**ASUNTO:** Entrada en vigencia de los Criterios Específicos de Acreditación- Trazabilidad Metrológica CEA 3.0-02 V5.

**DIRIGIDO A:** Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados y en proceso de acreditación.  
Profesionales Evaluadores de ONAC.  
Colaboradores de ONAC.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC- se permite informar a los Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados y en proceso de acreditación que, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del documento *Criterios Específicos de Acreditación- Trazabilidad Metrológica CEA 3.0-02 V5*, los procesos de acreditación para los cuales se radicaron documentos de Etapa 1 o solicitudes de otorgamiento ante ONAC hasta el día 01 de junio de 2020 inclusive, continuarán su curso teniendo en cuenta la versión anterior del documento CEA 4.1-02 y los formatos del proceso de acreditación asociados.

Para aquellos procesos de acreditación para los cuales se radique documentación a partir del 02 de junio de 2020, se tramitarán teniendo en cuenta los Criterios Específicos de Acreditación- Trazabilidad Metrológica CEA 3.0-02 V5.

Particularmente, para los laboratorios de calibración y ensayos, es importante tener en cuenta que a partir del 02 de junio de 2020 se debe utilizar el ANEXO 5 FR-3.3.1-01 *Lista Verificación Experto técnico V10* o V8 para los laboratorios acreditados que no han realizado la transición a la versión 2017 de la norma ISO/IEC 17025, los cuales se encuentran publicados en nuestra página web en los siguientes enlaces <https://onac.org.co/laboratorios-de-calibracion> y <https://onac.org.co/laboratorios-de-ensayo>.

Cordialmente,

**Alejandro Giraldo López**

Director ejecutivo

**Revisó:** Mauricio Rodríguez - Director Técnico Internacional  
Diego Rodríguez Joleanes- Director Técnico Nacional

**Elaboró:** Rocío del Pilar Jiménez Tapias - Coordinadora Sectorial Laboratorios de Calibración y PEA (E)  
Diana Milena Jácome Molina - Coordinadora Sectorial Laboratorio de Ensayos LAB 1 y Clínicos y LAB 2 (E)

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA  
Calle 26 #57- 41, Torre 8, Oficina 1001 - PBX (57+1) 742 7592

Bogotá D.C. - Colombia

*La fuerza de la Confianza*